

Señora Jueza: A su Despacho el presente proceso informándole que para la hora programada para la audiencia, también se había programado otra audiencia. Sírvese usted proveer. –

Barranquilla, 3 de abril de 2024

Leonor K. Torrenegra Duque
Secretaria

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Tres (03) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Visto y constatado lo indicado en el informe secretarial, se dispone señalar el día 11 de abril del año en curso, a partir de las 11:00 A.M. como nueva fecha para realizar la audiencia entre las partes.

La audiencia virtual se realizará con los medios tecnológicos establecidos por ley a través de la plataforma **Teams o Lifesize**, remitiéndoles a todos los intervinientes el enlace correspondiente con anticipación, así mismo se informará de cualquier cambio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA

Rmh

Firmado Por:
Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9c8d8bd0f4304cdd4090f788ed41c1fde49d5828cac49334ae48300ca811271**

Documento generado en 03/04/2024 03:58:36 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>